

San Francisco del Rincón, Gto., 27 de abril del 2020  
Oficio no. UT/093/2020  
Asunto se contesta solicitud

**C. Fernanda Ovalle**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 15 de abril del presente año con número de folio 00932820 que a la letra dice: Quisiera saber qué cambios operativos ha tomado la secretaría de seguridad, dirección de seguridad pública o policía preventiva municipal en respuesta al COVID19.

Al respecto de la información proporcionada por la dirección de Seguridad Ciudadana, Transito y Vialidad, se hace de su conocimiento que el personal operativo y administrativo de manera específica las medidas que deben llevar a cabo siendo las siguientes:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar soluciones a base de alcohol en gel al 70%.
- Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en casas, oficinas, sitios cerrados, transporte.
- Evitar en lo posible contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- Mantenga al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.

Una vez hecho lo anterior al personal operativo (elementos de la policía Municipal) se les entregó un kit el cual contenía cubrebocas, gel antiviral y guantes.

Se colocaron en las Unidades de la Dirección de Seguridad Ciudadana Transito y Vialidad, lonas con la información de las medidas de sanidad para que los ciudadanos estén enterados de las recomendaciones ante el COVID-19, así mismo se giró instrucciones para que el personal operativo asignados a cada sector de la ciudad invitaran a la ciudadanía a quedarse en casa.

Al personal vulnerable y con factor de riesgo como lo son las que se encuentran en periodo de gestación, con antecedentes de enfermedades pulmonares, hipertensos y con diabetes; se enviaron a sus casas como medida precautoria.

Se realiza la toma de temperatura desde el Director de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, así como del personal a su cargo al inicio y término de su jornada

laboral. El uso de cubrebocas se entrega gel antibacterial y sobre todo respetar la sana distancia.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

  
**L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA